El debilitamiento de las estructuras de las áreas protegidas dan paso a actividades extractivistas

Plan de Manejo nuevo de alguna forma se acomoda también a una serie de concesiones y derechos mineros que se han estado dando en este último tiempo. Entonces, **nosotros creemos que la orientación del Estado tiene un fuerte componente de debilitar los caracteres de las Áreas Protegidas de otros territorios a partir del uso de suelo y sus instrumentos**. En este tiempo existe un constante asedio a la población de Tariquía y las diferentes zonas que compone la Reserva y que de alguna forma en los últimos meses, particularmente desde el mes de marzo del año pasado que el Gobierno hace una rendición de cuentas y en los meses de junio y julio se presenta el plan de reactivación económica, manifestando la intención de reactivar los proyectos de Tariquía concretamente el área de El Astillero el cual está comprometida en un 60 % a YPFB Chaco y un 40 % PETROBRAS dentro del esquema contractual. Entonces, liberan estas áreas para el inicio de los procesos de adquisición de bienes y servicios y que se materialice el ingreso de la petrolera a la Reserva, pero ¿cuáles son los riegos? Más allá de los impactos ambientales, Campanini nos comenta que los riesgos están relacionados a los objetivos de la creación de la Reserva, los cuales son 3: el primero, garantizar el último espacio de bosque tucumano boliviano bien conservado que existe en el país; el segundo, garantizar el régimen hídrico de los ríos Bermejo y su afluyentes al resto del departamento; y el tercero, que existan procesos o economías campesinas que convivan y estén relacionados con los otros dos objetivos. Esa armonía es amenazada desde ya con la implementación de los proyectos y ahora con la casi materialización por lo menos de los proyectos en el área de El Astillero, pero ¿qué significaría esto?, si ingresan a la zona de El Astillero y abren el primer pozo, automáticamente se van abrir los otros pozos que son 6 (5 perforaciones y una en intervención). Si se revisan los estudios de perforación de pozos de PETROBRAS de los años 2011 y 2012, los proyectos en las zonas de El Astillero y San Telmo Norte, no se limitaba a 2 o 3 pozos ya que PETROBRAS perfiló un total de 16 pozos

siendo bien implementada a los actores verdaderos de la Reserva. Otro elemento que marca la imposición del Estado, es que las consultas en El Astillero y Churuma (zonas núcleo por excelencia, donde no existen comunidades), se la realizaron a actores políticos, alcaldes, concejales, dirigentes de comunidades, todas fuera de esta zona. Por otro lado está el incumplimiento de los contratos contractuales de San Telmo Norte y El Astillero en torno al acceso a la información ambiental, ya que según los contratos, la información o los estudios de evaluación de impacto ambiental (EEIA) debían estar listos 60 días después de que el contrato sea notariado, luego de los 60 días ellos seguían elaborando los EEIA y ni siquiera habían realizado las consultas, es decir, ya hay incumplimiento en las cláusulas del contrato petrolero el cual se suma a una serie de irregularidades ya señaladas en el presente conversatorio.